COMANDO DE FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comité de Evaluación
*****

INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 15/10 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.010.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACION DIRECTA Nº 15/10 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO"** para la Armada Paraguaya correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.
Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas.

1.- **ACTO DE APERTURA DE OFERTAS**

La recepción y apertura de las ofertas fue fijada para el día 03 de mayo de 2010, a las 10:00 horas, dicho acto fue presidido por el señor **CAP N DEM MIGUEL MORALES**, acompañado por el señor Director de la UOC **CAP N DEM LORENZO AGÜERO MIRANDA**, y el secretario del Comité de Evaluación **TTE N INT NELSON QUINTANA.**
Se procedió a la apertura de las ofertas de las empresas que se mencionan a continuación:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION SUSTANCIAL
1	**BOMIR EVENTOS Y CATERING**	521.500.-	COMPLETA

2.- EVALUACIÓN DE OFERTAS
La evaluación de ofertas se inició a las 07:00 hs del día 06 de mayo de 2010 y fue efectuada por los Señores miembros de la Comisión Evaluadora conformada por Resolución Nº 07/2010 del Comando de la Armada.
Participan de la presente evaluación:

PRESIDENTE
CALTE JUAN CARLOS BENÍTEZ FROMHERZ

SECRETARIO
TTE. N INT NELSON QUINTANA

MIEMBROS
CAP N DEM GUSTAVO MARINO CACERES
CAP N DEM AMERICO IBARRA COLLAR
CAP N DEM VICTOR RAMON DUARTE
CAP N DEM JULIO CESAR CACERES
CAP N DEM CARLOS VELAZQUEZ MORENO
CAP N DEM MIGUEL ANGEL MORALES
CAP F DEM RAMON A. PICCO
CAP C DEM RUBEN ALVARENGA

ASESOR JURIDICO
CAP C DEM CELIO GONZALEZ

2.1.- ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

En la parte inicial las Ofertas que fueron abiertas, han sido evaluadas en una primera etapa, con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, cuyo resultado se presenta en el cuadro siguiente:

Oferentes	Planilla de Ofertas	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada de Art. 40 y 20	Poder Suficient del Firmant
BOMIR EVENTOS Y CATERING	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2.2 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En esta fase del análisis se procede a la comparación de precios de los lotes ofertados entre las empresas que cumplen con los documentos sustanciales, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas; según puede observarse en la **Planilla de Comparación de Precio** "Anexo 1" del presente Informe.

Se procede al estudio de los precios presentados por la empresa **BOMIR EVENTOS Y CATERING** y el cumplimiento de todas las exigencias de la convocante donde se concluye que la empresa cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante y los precios presentados por la misma, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la misma.

Seguidamente se analizan los demás criterios de calificación posterior, antes de recomendar la adjudicación de las mismas.

2.3 ANALISIS DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LAS EMPRESAS QUE CALIFICAN.

Antes de proponer la adjudicación se procede a verificar la carpeta de los oferentes con relación al cumplimiento de las documentaciones no sustanciales y demás recaudos del proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 15/10 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO"** mencionados en la **Carta de Invitación** resultando lo que se expresa a continuación, valido para el oferente: **BOMIR EVENTOS Y CATERING**

CRITERIOS DE EVALUACION	OBSERVACIONES
CRITERIOS TECNICOS	Cumplen
CRITERIOS ECONOMICOS	Cumplen

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos y de otros factores se concluye que las empresas mencionadas más arriba:

2.3.1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas.

2.3.2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato para el suministro de **SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS** a la Armada Paraguaya.

2.3.3. Presenta respectivamente la oferta más baja.

3.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo lo establecido en el Art 34 Inc. "C" que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser comparadas técnica y económicamente atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes y servicios o los fines que se persigan con la contratación, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin el mínimo de ofertas; la convocante bajo su responsabilidad decide proponer la adjudicación de la misma considerando la prorroga realizada para la adquisición de dicho servicio y la proximidad de eventos para los que son imprescindibles contar con la adjudicación del mismo.

De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS**" y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, lo oferente **BOMIR EVENTOS Y CATERING,** ha cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, está calificados y tiene la capacidad necesaria para ejecutar el

contrato y los precios presentados por la misma, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante, y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por **Ley Nº 3.964** que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2010 y el Programa Anual de Contrataciones **(PAC) Nº 190.260** este Comité de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda lo siguiente:

1°.- Aprobar el resultado de la evaluación de las ofertas y recomendar la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 15/10 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO"** para la Armada Paraguaya, a favor de la empresa: **BOMIR EVENTOS Y CATERING.**

2°.- Sugerir a las unidades receptoras el estricto cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones en la recepción de bienes en cuanto a la calidad y cantidad de los productos a ser proveídos por la empresa adjudicada de conformidad a las respectivas ofertas

3° Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2010, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional conforme a las Líneas Presupuestarias especificadas en la Planilla de Adjudicación.
Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 06 de mayo de 2010

AMERICO IBARRA COLLAR
CAP N DEM – MIEMBRO CE

GUSTAVO CACERES
CAP N DEM – MIEMBRO CE

JULIO CESAR CACERES
CAP N DEM – MIEMBRO CE

VICTOR RAMON BUERTE
CAP N DEM – MIEMBRO CE

MIGUEL ANGEL MORALES
CAP N DEM – MIEMBRO CE

CARLOS VELAZQUEZ MORENO
CAP N DEM – MIEMBRO CE

RUBEN ALVARENGA
CAP C DEM – MIEMBRO CE

RAMON A. PICCO
CAP F DEM – MIEMBRO CE

NELSON QUINTANA
TTE N INT – SECRETARIO CE

CELIO GONZALEZ
CAP C DEM – ASESOR JURIDICO

CALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACIÓN